

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 16** *CORRECCIÓN de errores del anuncio de 2 de abril de 2012, de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, anunciando el deslinde parcial del monte público número 24 “Pinar de la Barranca” del término municipal de Navacerrada y de la jurisdicción mancomunada de Cercedilla y Navacerrada, en cuanto al enclavado correspondiente al Hotel “La Barranca”.*

En relación con el asunto de referencia, advertido el error en la fecha del comienzo de las operaciones de apeo publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 129, correspondiente al día 31 de mayo de 2012, página 48:

- Donde dice: “2 de octubre de 2012”.
- Debe decir: “16 de octubre de 2012”.

Dada en Madrid, a 11 de junio de 2012.—El Director General del Medio Ambiente, Juan José Cerrón Reina.

(03/24.810/12)